

★2022-113496★



CÓD

Nº: 2022-0097596

Remitente: GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. - RUC: 20503758114

Recibido: 20/06/2022 - 09:29

Nº de Folios: 38

Registrado: GONZALES MENDO

Consultas: www.munilima.gob.pe

Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Lima, 10 de Junio de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "ATV - SECTOR 004200 MALLA 014 ETAPA 02 - SECTOR 004600 MALLA 003 ETAPA 02"

Radicado: R2022-029838

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "ATV - SECTOR 004200 MALLA 014 ETAPA 02 - SECTOR 004600 MALLA 003 ETAPA 02", ubicado en el distrito de Ate Vitarte, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

- AV. SAN MARTIN (OE), desde Av. Nicolas de Pierola hasta Ca. S/N
- AV. NICOLAS DE PIEROLA (SN), desde Av. José Carlos Mariátegui hasta Av. San Martin.
- AV. 1 (OE), desde Ca. S/N hasta Ca. S/N

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

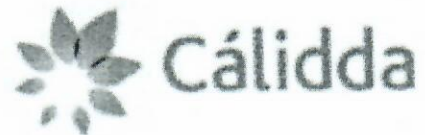
El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
C. Morán
C.C. La Reina, Torre 2
Teléfono: 011-632-1300
San Borja, Lima, Perú





Por su parte, informamos la contratación de la empresa **CONSTRUREDES SAC** identificada con RUC N°20518509391 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Edwin Yair Uribe Salazar., con registro del Colegio de Ingenieros N° 2514-T; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor **EDER MERA LEON** con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

Asimismo, señalamos que de acuerdo con el numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

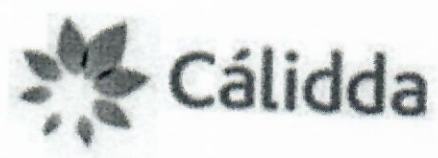
Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 10/06/2022 18:44:15

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal

CÁLIDDA
C. Morelli 150
C.C. La Remota, Torre 2,
Teléfono: (51-1) 611-7500
San Borja, Lima, Perú



★2022-113498★



CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE-16-0615-0641

Lima, 10 de Junio de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE VITARTE
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA
Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

17 JUN. 2022

Documento: 36249

Hora: 3:01 Folio: 24

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "ATV - SECTOR 004200 MALLA 014 ETAPA 02 - SECTOR 004600 MALLA 003 ETAPA 02"

Radicado: R2022-029838

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "ATV - SECTOR 004200 MALLA 014 ETAPA 02 - SECTOR 004600 MALLA 003 ETAPA 02", ubicado en el distrito de Ate Vitarte, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
C. Morelli 150
C.C. La Remota Torre 2,
Teléfono: (51-1) 68-7500
San Bartolomé, Lima, Perú



R



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **CONSTRUEDES SAC** identificada con RUC N°20518509391 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Edwin Yair Uribe Salazar, con registro del Colegio de Ingenieros N° 238838; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento - Ing. Civil - CIP 150305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al Señor **EDER MERA LEON** con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin de que, en nombre y representación de nuestra empresa, pueda realizar las gestiones correspondientes hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo con el numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR LO EXPUESTO

Presentamos la presente comunicación para los fines pertinentes y en el marco de la normativa aplicable.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 10/06/2022 18:44:17

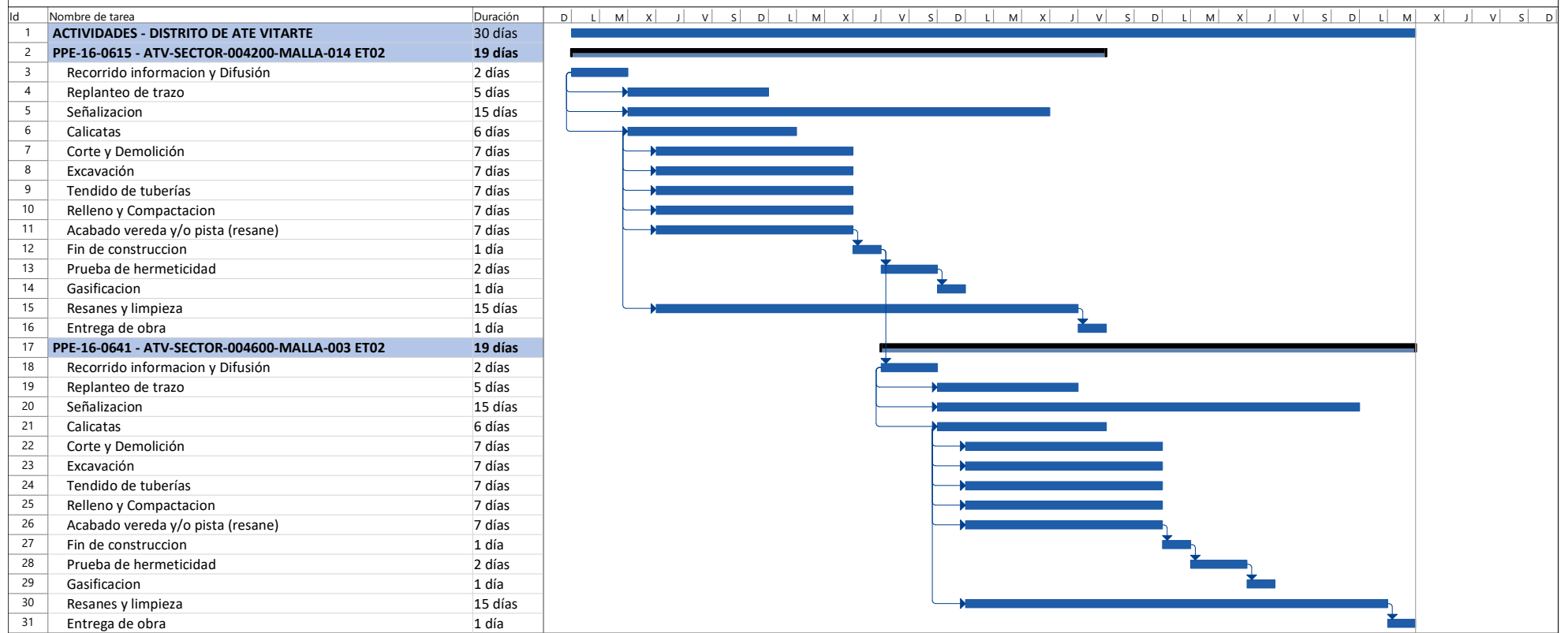
Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



CÁLIDDA
C. Marelli 150
C.C. La Rambla Torre 2,
Teléfono: 011-1161-7500
San Borja, Lima, Perú



CRONOGRAMA DE OBRA DISTRITO DE ATE VITARTE

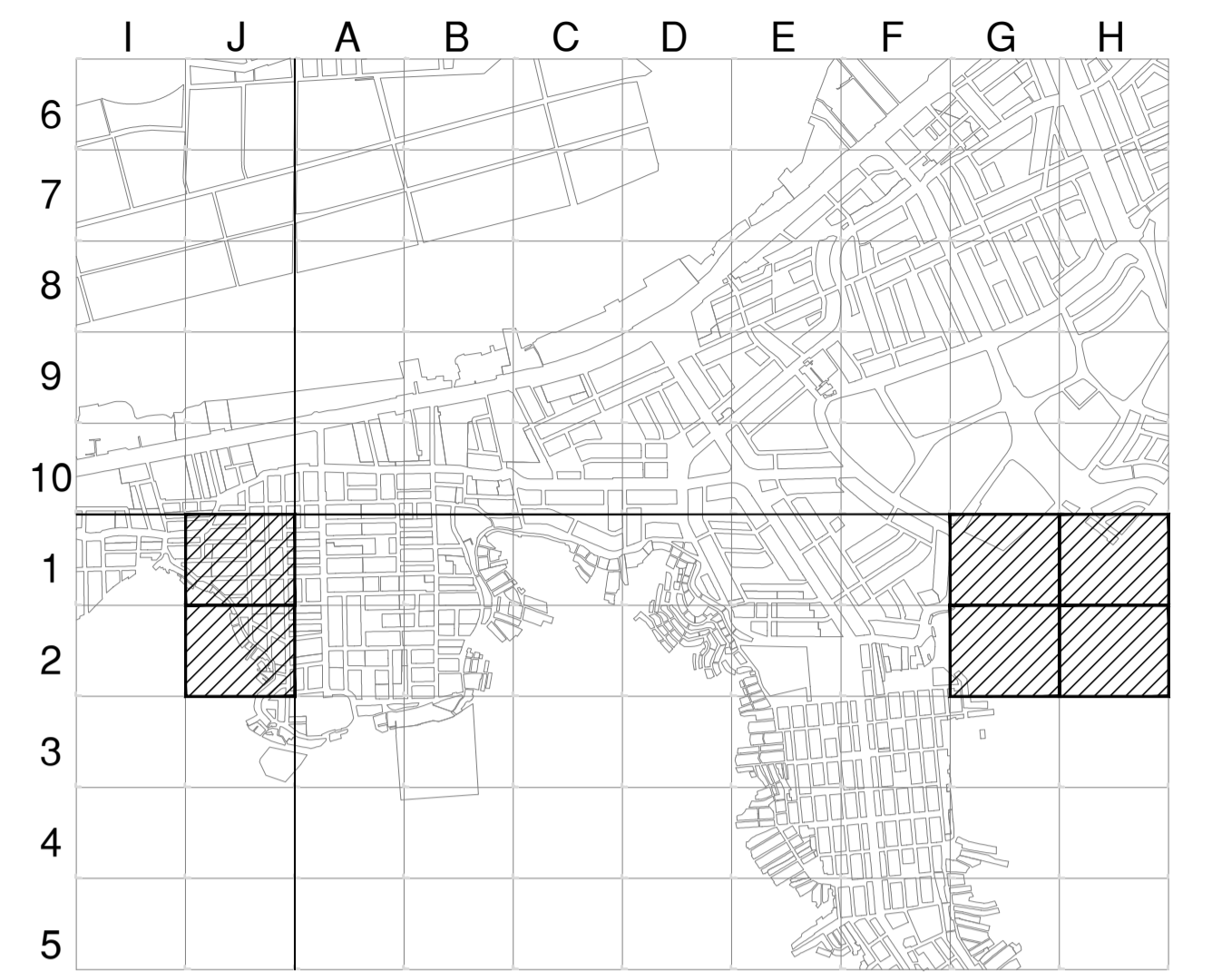


EDWIN YAJIR URIBE SALAZAR
 Ingeniero Civil
 CIP N° 2514-T

Tarea		Agrupar por síntesis		Hito externo		solo duración		Fecha limite
División		Tarea resumida		Tarea inactiva		Informe de resumen manual		Progreso
Hito		Hito resumido		Hito inactivo		Resumen manual		
Resumen		Progreso resumido		Resumen inactivo		solo el comienzo		
Resumen del proyecto		Tareas externas		Tarea manual		solo fin		



CROQUIS DE UBICACIÓN
CUADRANTE J07- K07



CUADRANTE J08 - K08

ESCALA GRAFICA
Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84
Hemisferio Sur - ZONA 18

SIMBOLOGIA

Válvula		TEE de Todo Diámetro	
Tapón		Conexión con Silleta (TF)	
Reducción		Conexión sin Válvula de exceso de flujo	
Transición AC-PE		Punto de Inicio de Progresiva: 0.00	
ERP		Punto Control Topográfico	
Triducto		Punto de salida de cable de detección en acometida	
Punto de emplame		Zona de protección mecánica de la red	
Gabinete		Tramo con tapado diferente a la típico	

TIPO DE LINEA

TUBERÍA PE Ø200mm	PE200
TUBERÍA PE Ø160mm	PE160
TUBERÍA PE Ø110mm	PE110
TUBERÍA PE Ø90mm	PE90
TUBERÍA PE Ø63mm	PE63
TUBERÍA PE Ø32mm	PE32
TUBERÍA PE Ø20mm	PE20
TUBERÍA PE (CON GAS)	PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado: 1m

ZONA ARQUEOLOGICA

METRADOS

DIAMETRO DE TUBERÍA	LONGITUD (m)
PE Ø 32 mm	374.22
PE Ø 63 mm	400.46
PE Ø 90 mm	---
PE Ø 110 mm	---
PE Ø 160 mm	---
PE Ø 200 mm	---
TOTAL:	774.68

EDWIN YAIR URIBE SALAZAR
Ingeniero Civil
CIP N° 2814-T
Representante Técnico

A	PLANO PARA PERMISO	19-05-2022	PCC	EUS	EUS
REV.	DESCRIPCION	FECHA	ELABORÓ	REVISO	APROBO

LISTA DE REVISIONES

Cáldida REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO **CONSTRUREDES S.A.C.**

TITULO: **PPE-16-0615-0641 Redes de Polietileno - Ate Vitarte**
ATV-SECTOR004200-MALLA014 ET2 /ATV-SECTOR004600-MALLA003 ET2
Plano Maestro

DIBUJO:	P.C.C.	FECHA:	19-05-2022	DISTRITO:	ATE VITARTE	PLANO N°:	PPE-16-0615-02-PM-01	REV.:	
REVISO:	E.U.S	ESCALA:	S/E	ZONA Y MALLA:	SECTOR004200-MALLA014 ET2		PPE-16-0615-02-PM-01		
APROBO:	E.U.S	FILE:	-	REEMPLAZA:	-		PPE-16-0615-02-PM-01		A